

# SESION

## DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1820.

Señores  
Muñoz Torrero,  
Presidente.  
Zayas.  
Giraldo.  
Bodega.  
Moscoso.  
Cauto.  
Sancho.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se mandó repartir en la forma acostumbrada los ejemplares de las circulares remitidos por el Ministerio de Guerra sobre la distribucion de negociados del mismo, y la sentencia dada en la causa del Marqués del Castelar; por el de Hacienda, sobre el ingreso en Tesorería general del producto del arbitrio de 2 reales en fanega de sal, destinado antes al armamento y vestuario de las Milicias provinciales; y por el de Marina, insertando el decreto de las Córtes para la construccion de 20 buques de guerra.

La Diputacion concedió á los Sres. Diputados Dominguez y García Page el permiso que han solicitado para declarar en la forma correspondiente sobre la libertad y soltería de cierta persona.

Tambien concedió permiso á D. José Prat, uno de los cuatro redactores del *Diario de Córtes*, para pasar á Cataluña por dos meses, con el fin de arreglar asuntos domésticos y tomar baños minerales.

Se dió cuenta, y la Diputacion quedó enterada, de la proclama del jefe político de Cataluña á los fabricantes de aquella provincia, con motivo de las últimas disposiciones de las Córtes en favor de su comercio é industria.

Con un oficio del Ministerio de la Gobernacion, se recibió y leyó una exposicion en que la Diputacion provincial de Guipúzcoa felicita á esta Permanente por sus disposiciones en los últimos acontecimientos de esta capital; y teniendo á la vista otras de igual naturaleza de varias autoridades y corporaciones civiles y militares, cuya insercion en las Actas seria muy difusa y embarazoso á la Diputacion y á los Ministerios por don-

de correspondiese manifestar á cada una en particular la gratitud nacional que tan justamente merecen su decision y heróicos esfuerzos por sostener la Constitucion y al Rey constitucional, acordó la misma, para darles un justo testimonio del aprecio con que se ha recibido la expresion de sus sentimientos, y á fin de que sea conocido el espíritu público, para que se confundan los pocos malvados que aún creen posible reducir nuevamente la Nacion á la esclavitud y envilecimiento de que la han salvado sus propios esfuerzos, que se publiquen literales en la *Gaceta* del Gobierno, tanto dicha exposicion de Alava como las insertas en las Actas anteriores, las que se tienen á la vista en la presente y las que vengán en lo sucesivo, oficiándose al efecto al Sr. Secretario del Despacho de Estado, á quien se remitirán copias rubricadas de las que hayan de publicarse.

Desde luego fueron comprendidas en este acuerdo, despues de haberse leído, una nueva exposicion del jefe político de Aragon, fecha 21 del corriente; otra de la Diputacion provincial de la misma provincia con la propia fecha, y otras del Ayuntamiento constitucional de Badajoz, fecha 21; del coronel, jefes y oficiales del batallon de infantería ligera, primero Voluntarios de Aragon, fecha 21; del coronel, jefes, oficiales y todos los individuos del regimiento de infantería de Cantabria; de los oficiales y tropa de dicho batallon de Voluntarios de Aragon, destacados en Badajoz; del primer batallon del regimiento de infantería de Guadalajara, situado en la misma plaza, y de la compañía de milicianos voluntarios de Bilbao, con el oficio de remision del jefe político de Vizcaya.

Se levantó la sesion. = Diego Muñoz Torrero, Presidente. = Vicente Sancho, Diputado Secretario.